

---

Adolfo J. Quiroz, [aj.quiroz1079@uniandes.edu.co](mailto:aj.quiroz1079@uniandes.edu.co), H-410  
Horario de atención: Martes, 14:30 a 16:30

---

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

Las Ciencias Actuariales modernas, se apoyan en el modelaje probabilístico y la evaluación estadística de los fenómenos asociados a la frecuencia de ocurrencia de reclamos (siniestros) y la intensidad (severidad) de los mismos. Estos modelos, cuando son escogidos y calibrados adecuadamente, son de gran utilidad al proporcionar cuantiles e intervalos de confianza para cantidades de gran interés para el actuaria.

El curso busca familiarizar al estudiante con los principales indicadores asociados a las distribuciones de pérdidas y riesgos, que se utilizan en seguros y capacitarlo para el proceso crucial de selección y ajuste de modelos, principalmente en lo concerniente a pérdida agregada debida a la totalidad de reclamos presentados en un período.

Además, se incluye una introducción a la Teoría de Valores Extremos, que permite estimar qué es de esperarse, en el peor caso, en un período largo de tiempo.

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Se espera que el estudiante pueda calcular e interpretar distintos indicadores, tales como la pérdida en exceso, valor en riesgo y otros asociados a la distribución de las principales variables aleatorias que aparecen en el contexto de la actuaria.

Se espera que el estudiante llegue a estar en capacidad de proponer, ajustar, validar y comparar distintos modelos candidatos para los tipos de conjuntos de datos que aparecen en el contexto de Ciencias Actuariales.

Para mayor detalle, ver Competencias a Desarrollar.

- **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

1. Dado un modelo probabilístico, el estudiante estará en capacidad de calcular la correspondiente tasa de riesgo, el coeficiente de sesgo, el coeficiente de curtosis, el coeficiente de variación, e interpretar su significado.
2. Dado un modelo probabilístico, el estudiante estará en capacidad de hallar la distribución y momentos de las variables “pérdida en exceso”, “censurada por la izquierda y desplazada”, “variable de pérdida limitada” e interpretarlas desde el punto de vista de costos para una compañía de seguros.
3. Dados distintos modelos probabilísticos, el estudiante podrá compararlos en cuanto al peso de las colas, usando criterios basados en la función de supervivencia o en la tasa de riesgo o en la pérdida en exceso, entre otros criterios.
4. Dado un modelo probabilístico y un percentil, el estudiante estará en capacidad de calcular e interpretar el Valor en Riesgo y la Cola del Valor en Riesgo, interpretando sus resultados.

5. Interpretar y generar datos de una mezcla discreta de modelos. Interpretar y generar datos de una mezcla continua de modelos discretos o continuos. Establecer propiedades de un modelo de fragilidad dado o de un modelo de distribuciones empalmadas dado.
6. Ajustar un modelo de tipo Compuesto Poisson a un conjunto de datos.
7. Cuantificar el efecto de un cambio de cobertura en la frecuencia y severidad de los reclamos recibidos por una compañía. Cuantificar el efecto de un cambio de deducible en la frecuencia y severidad de los reclamos recibidos por una compañía.
8. Elegir y ajustar, en base a un conjunto de datos, un modelo compuesto para la variable pérdida agregada de una compañía de seguros.
9. Construir, en base a un conjunto de datos, un modelo empírico, para pérdida agregada, tomando en cuenta la existencia de censura o truncamiento, cuando estos estén presentes.
10. Usar distintos criterios para decidir entre varios modelos candidatos, cual es más apropiado para un conjunto de datos de pérdida agregada.
11. Estimar propiedades de un modelo de pérdida agregada, diseñando e implementando simulaciones Monte Carlo.
12. El estudiante estará en capacidad, dado un modelo probabilístico de pérdidas, de estimar cuantiles para los valores extremos que pueden esperarse en un período largo de tiempo.

- **METODOLOGÍA**

Se discuten en clase el significado y propiedades de los indicadores a estudiar, así como de los modelos y familias de modelos considerados. Las discusiones se apoyan ocasionalmente en conjuntos de datos analizados con el apoyo de un paquete estadístico. Se promueve la participación de los estudiantes a través de preguntas y se promueve su comprensión de los aspectos prácticos del tema a través de proyectos computacionales que deben resolver trabajando en equipo.

- **PRERREQUISITOS**

**Estadística Matemática o curso con un contenido similar. Algebra Lineal o curso con contenido similar, Cálculo Vectorial.**

- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

Se expone de forma ordenada toda la temática a tratar del curso

## CRONOGRAMA

PROGRAMA DEL CURSO MATE-3135. Semestre 2022-20				
Semana No.	Mes	Fecha		Tema de clase
1	<b>Agosto</b>	8	Lu	
		9	Ma	

Departamento de Matemáticas  
Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340  
<http://matematicas.uniandes.edu.co>

		10	Mi	Introducción al curso. Elementos de probabilidad: soporte de una distribución. Función de supervivencia, tasa de riesgo. Modas.	LM. Cap. 2
		11	Ju		
		12	Vi	Momentos. Coef. de sesgo, kurtosis y variación. Variable pérdida en exceso, pérdida en exceso esperada, Variable censurada por la izq. y desplazada, variable de pérdida limitada. Relación entre estas variables.	LM. Sec. 3.1 y 3.2

		15	Lu	Festivo	
		16	Ma		
2	Agosto	17	Mi	Cuantiles. Función generadora de momentos y función generadora de probabilidades. Colas de una distribución. Colas pesadas vs livianas. Criterios de comparación de colas.	LM. Sec. 3.3
		18	Ju		
		19	Vi	Criterios de comparación de colas, continuación. Medidas de Riesgo. Coherencia. Valor en Riesgo. Cola del valor en riesgo.	LM. Sec. 3.3 y 3.4
		22	Lu		
		23	Ma		
3	Agosto	24	Mi	Distribuciones paramétricas. Familias de dist. paramétricas. Distr. paramétricas de escala. Mezclas finitas. Distribuciones dependientes de los datos. La distribución empírica. Densidad estimada por núcleos.	LM. Cap. 4
		25	Ju		
		26	Vi	Parcial 1 20%	Caps. 2 y 3, LM.
		29	Lu		
		30	Ma		
4	Agosto/Septiembre	31	Mi	Modelos continuos. Nuevas variables por transformaciones, mezclas continuas de variables continuas. Modelos de fragilidad (frailty models).	Sec. 5.1 a 5.3, LM
		1	Ju		

		2	Vi	Distribuciones empalmadas (splicing). Distribuciones comúnmente usadas. La familia exponencial lineal.	Sec. 5.3 y 5.4, LM.
5	<b>Septiembre</b>	5	Lu		
		6	Ma		
		7	Mi	Distribuciones discretas. Poisson, binomial, binomial negativa. Clase (a,b,0). Truncamiento. Modificación en cero.	Cap. 6, LM.
		8	Ju		
		9	Vi	Más sobre distribuciones discretas. Distribuciones compuestas de frecuencia. La clase Poisson compuesta. Distribuciones de frecuencia mezcladas. Efecto de la exposición.	Cap. 7, LM

	6	12	Lu		
13		Ma			
14		Mi	Frecuencia y severidad bajo modificaciones de cobertura. Tasa de eliminación de pérdida. Efecto de la inflación en deducibles.	Secc. 8.1 a 8.3, LM	
15		Ju			
16		Vi	Límites en pólizas. Coaseguramiento, deducibles y límites. Impacto del deducible en la frecuencia de siniestros.	Secc. 8.4 a 8.6, LM	
7	<b>Septiembre</b>	19	Lu		
		20	Ma		
		21	Mi	Modelos de pérdida agregada. Selección de modelo. Modelo compuesto para reclamos agregados. Seguro de parar las pérdidas. Distribución de Tweedie.	Secc. 9.1 a 9.3, LM
		22	Ju Dia Paiz ( desde las 2:00 pm se cancelan clases de pregrado)		
		23	Vi	Resultados analíticos sobre pérdida agregada. Cálculo de la distribución de reclamos agregados. El método recursivo.	Secc. 9.4 a 9.6, LM.
8	<b>Septiembre/Octubre</b>	26	Lu		

	27	Ma		
	28	Mi	El método recursivo, continuación. El impacto de modificación de pólizas en pérdidas agregadas. Modelo de riesgo individual.	Secc. 9.6 a 9.8, LM.
	29	Ju		
	30	Vi	Parcial 2 20%	Caps. 4 al 8, LM.

  

<b><i>Semana de receso -Octubre 3 al 08</i></b>
---

9	Octubre	10	Lu		
		11	Ma		
		12	Mi	Estimación de modelos discretos. Poisson, Binomial Negativa, Binomial, Clase (a,b,1). Modelo compuesto. Efecto de la exposición.	Cap. 12, LM.
		13	Ju		
		14	Vi Último día para informar el 30%	Construcción de modelos empíricos. La distribución empírica. La distribución empírica para datos agrupados. Estimación empírica bajo censura por la derecha.	Secc. 14.1 a 14.3
10	Octubre	17	Lu	<b>Festivo</b>	
		18	Ma		
		19	Mi	Estimación empírica de momentos. Estimación empírica bajo truncamiento. Modelos basados en estimación por núcleos.	Secc. 14.4 a 14.6, LM.
		20	Ju		
		21	Vi	Aproximaciones para grandes conjuntos de datos. EMV para probabilidades decrecientes. Estimación de intensidades de transición	Secc. 14.7 a 14.9, LM.
11	Octubre	24	Lu		
		25	Ma	Entrega Proyecto 1, 20 %	
		26	Mi	Model Selection. Representación de los datos y el modelo. Comparaciones gráficas.	Secc. 15.1 a 15.3, LM
		27	Ju		

		28	Vi	Pruebas de hipótesis sobre modelos. Selección de modelo.	Secc. 15.4, 15.5 LM
12	<b>Noviembre</b>	31	Lu		
		1	Ma		
		2	Mi	Simulación. Idea básica. Simulación de mezclas. Simulación de tiempos de falla. Simulación de la clase (a,b,0).	Secc. 19.1 y 19.2 LM
		3	Ju		
		4	Vi	Determinación de tamaño muestral. Ejemplos de simulación.	Secc. 19.3 y 19.4 LM

13	<b>Noviembre</b>	7	Lu	<b>Festivo</b>	
		8	Ma		
		9	Mi	Parcial 3, 20%	Caps 9, 12, 14 y 15, LM
		10	Ju-		
		11	Vi <i>Día del estudiante (desde las 2:00 pm se cancelan clases de pregrado)</i>		
14	<b>Noviembre</b>	14	Lu	<b>Festivo</b>	
		15	Ma		
		16	Mi	Teoría de Valores extremos. Formulación del modelo. Teorema de los tres tipos de límite. Distribución generalizada de extremos	Secc. 3.1 Coles
		17	Ju		
		18	Vi	Teorema de valores extremos para mínimos. Inferencia para la distribución de valores extremos. Inferencia para niveles de retorno. Profile likelihood	Secc. 3.2 y 3.3 Coles
15	<b>Noviembre</b>	21	Lu		
		22	Ma		

		23	Mi	Ejemplos de estimación de la distribución de valores extremos. Generalización del modelo: el r-ésimo estadístico de orden mayor.	Secc. 3.4 y 3.5 Coles		
		24	Ju				
		25	Vi	Modelos de niveles. La distribución generalizada de Pareto. Modelación de excesos de niveles.	Secc. 4.1 a 4.3, Coles		
16	Noviembre/Diciembre	28 de nov - 03 de dic		<b>Entrega de proyecto 2, miércoles 30 de noviembre. 20%</b>			
<i>Exámenes finales –05 al 10 de diciembre Último dia para retiros: 16 de diciembre 6:00 pm</i>							
Información actualizada sobre fechas importantes pueden ser consultados en: <a href="https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas">https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas</a>							

**Recuerde el juramento del uniandino:** "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **BIBLIOGRAFÍA**

Texto Principal

- S.A. Klugman, H. H. Panjer, G. E. Willmot (2019) Loss Models: From Data to Decisions. Fifth edition. Wiley / Society of Actuaries.
- Otros textos
- D. C.M. Dickson (2005) Insurance Risk and Ruin. Cambridge University Press.
- S. Foss, D. Korshumov, S. Zachary (2011) An Introduction to Heavy-Tailed and Subexponential Distributions. Springer.
- E. W. Frees, E. A. Valdez (1998) Understanding Relationships using Copulas. North American Actuarial Journal. Vol. 2, No. 1, 1-25
- S. Coles (2001) An Introduction to Statistical Modelling of Extreme Values. Springer Series in Statistics.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASPECTOS ACADÉMICOS**

- ✓ Porcentajes de cada evaluación. Tres parciales con valor de 20% cada uno, dos proyectos computacionales con valor de 20% cada uno.

- ✓ Fechas Importantes. Parciales: Viernes 26-08, Viernes 30-09, Miércoles 9-11. Entrega de proyectos: Martes 25-10, Miércoles 30-11
- ✓ Parámetros de calificación de actividades académicas y aproximación de notas. Las notas obtenidas en las cinco evaluaciones programadas se suman para producir una nota global sobre 100. Esta se lleva a la escala de 5 puntos, redondeándose a dos cifras decimales para obtener la definitiva sobre 5. La mínima nota definitiva aprobatoria es 3.0.
- ✓ Calificación de asistencia y/o participación en clase. La asistencia no se tomará en cuenta para la calificación. Los estudiantes que contribuyan mayormente al desarrollo del proceso de aprendizaje a través de sus intervenciones en clase, podrán recibir un bono con valor máximo de 2% de la nota del curso.
- ✓ Reclamos. Los reclamos de los estudiantes en relación a sus calificaciones serán atendidos oportunamente y en caso de no cambiar la nota, se le dará al estudiante retroalimentación suficiente sobre los errores cometidos.

■ **CENTROS DE APOYO ACADÉMICO**

**PENTÁGONO:**

Es un espacio de apoyo continuo, ágil y personalizado, donde se atienden dudas de matemáticas para todos los estudiantes que vean cursos de servicio ofrecidos por el departamento de matemáticas. Profesores y estudiantes de últimos semestres orientan el aprendizaje de las matemáticas para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades en estas áreas. Puedes acceder en el siguiente link:

<https://pentagono.uniandes.edu.co/>

**CENTRO PARA EL ÉXITO EN CIENCIAS:**

El Centro para el Éxito en Ciencias ofrece diferentes servicios de apoyo a todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Andes que tomen cursos de Ciencias o que estén interesados en reforzar sus habilidades y conceptos científicos para sus carreras, puedes acceder en el siguiente link:

<https://ciencias.bookeau.com/>

**RÉGIMEN ACADÉMICO**

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

• **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Departamento de Matemáticas  
Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340  
<http://matematicas.uniandes.edu.co>

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

• **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el párrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

• **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

• **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y párrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.

- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.

- **Entrega de calificaciones:**

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
- Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

- **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y párrafo 1 Art. 115 RGEPr).

- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
  - A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
  - El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
  - Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
  - A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
  - La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
  - Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).
- 
- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**
- En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsman para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.
- 
- **Ajustes razonables**
- Son todas las acciones, estrategias, apoyos, recursos y adaptaciones empleadas para garantizar a las y los estudiantes que tienen una discapacidad su participación, desarrollo y aprendizaje en educación superior, favoreciendo la equiparación de oportunidades y garantía de sus derechos. Los ajustes razonables tienen el objetivo de eliminar las posibles barreras visibles o invisibles, que impidan el pleno goce del derecho a la

educación. Son ajustes porque se adaptan a la condición específica de cada estudiante, y razonables porque no imponen una carga desproporcionada o indebida a la Universidad. Mayor información se puede consultar en: <https://decanaturaudeestudiantes.uniandes.edu.co/ajustes-razonables-y-politica-momentos-dificiles>

- **Política de momentos difíciles**

“...desde enero del 2022 los y las profesores podrán decidir si utilizan o no la política de momentos difíciles en sus cursos y bajo qué circunstancias” Mayor información se puede consultar en:  
<https://decanaturaudeestudiantes.uniandes.edu.co/ajustes-razonables-y-politica-momentos-dificiles>

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson ([ombudsperson@uniandes.edu.co](mailto:ombudsperson@uniandes.edu.co)).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) ([lineamaad@uniandes.edu.co](mailto:lineamaad@uniandes.edu.co), <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal ([derechoygenero@uniandes.edu.co](mailto:derechoygenero@uniandes.edu.co) o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso ([paca@uniandes.edu.co](mailto:paca@uniandes.edu.co) o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.